Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Gobierno regional ha aprobado una nueva prórroga del convenio con el Ayuntamiento de Madrid

La Comunidad de Madrid financia con 55 millones la atención a la dependencia en la capital

- El Ejecutivo autonómico incrementa en 400.000 euros su aportación con respecto a lo recogido en el anterior convenio
- Del importe total, 55.106.000 corren a cargo de la Comunidad y los 750.000 euros restantes, a cuenta del Ayuntamiento
- El convenio regula servicios como la ayuda a domicilio, teleasistencia, centro de día y residencia municipal

28 de diciembre de 2019.- La Comunidad de Madrid financiará con 55 millones de euros la atención a las personas en situación de dependencia y el desarrollo de otros programas de atención social en la ciudad de Madrid. El Gobierno regional ha dado luz verde a una nueva prórroga del convenio de colaboración entre el Ejecutivo autonómico y el Ayuntamiento de la capital, que recoge una modificación que tiene por objeto aumentar en 400.000 euros la aportación económica del Gobierno regional al servicio de ayuda a domicilio.

El objeto de este convenio es regular la cooperación entre ambas administraciones en el ámbito de la atención a personas en situación de dependencia a través de determinados servicios que presta el Ayuntamiento como son los de ayuda a domicilio, teleasistencia, centro de día y residencia municipal.

Así, el importe total del acuerdo asciende a 55.856.082 euros de los cuales 55.106.000 corren a cargo de la Comunidad de Madrid y los 750.000 euros restantes, a cuenta del Consistorio de la capital. En la prórroga aprobada se modificar el plazo de vigencia del convenio, que se establece desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2020, y se precisa la fecha de justificación de gastos por parte del Ayuntamiento de Madrid, que deberá ser presentada el 31 de octubre.

Esta colaboración institucional incluye también la gestión de los servicios sociales de atención primaria que se dirigen a la población en general y aquellos específicos para la atención de menores.